EXPTE. D- 546 /24-25

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Declarase Bien de Interés Histórico y Arquitectónico, incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y modificatorias, al edificio de la Parroquia San Benjamín, ubicada en la intersección de la calle 57 y calle 140 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, cuyos datos catastrales son Circunscripción 2, Sección O, Quinta 253, Manzana 253C.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LUCIA IAÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como finalidad declarar de Interés Histórico y Arquitectónico, para ser incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419, a la Parroquia San Benjamín, ubicada en la calle 140 y 57 de la Localidad de Los Hornos, partido de La Plata.

El 6 de septiembre de 1885 fue creado en Los Hornos el primer templo de esa localidad, la Parroquia San Benjamín, que también ostenta el orgullo de haber sido la segunda parroquia en construirse en la ciudad capital de la Provincia de Buenos Aires, después de la edificación de San Ponciano.

Dicho Templo fue levantado en un solar que donara Don Benjamín Castillo, por entonces gobernador electo de la Provincia y fundador del primer consejo vecinal, una institución que antecedió en sus actividades a la creación de la Municipalidad platense.

Durante treinta y dos años la Capilla fue atendida pastoralmente en algunas ceremonias y fiestas de guardar por el Padre Callagno, el canónico Enrique Gambier, y otros que ayudaban en algunas misas que se celebraban los días domingo.

Finalmente, el 16 de octubre de 1949, el obispo Tomás Solari firmó el Decreto por el cual la antigua capilla se erigiría como Parroquia, siendo su primer Cura párroco el Presbítero Antonio Stolfi. Si bien los primero años en la vida de la comunidad fueron muy duros, pues la zona estaba muy despoblada, destinada casi exclusivamente a la producción de ladrillos para la construcción de los edificios y casas de la Capital de la Provincia y obviamente, alejada –para aquellas épocas- del centro urbano, desde ese momento ha servido fielmente a Dios y a los hermanos de la zona.

El padre Stolfi construyó el salón de actos, para que los vecinos pudieran reunirse y además disfrutar de su primer sala de cine. El sacerdote italiano era docente y muchas veces él mismo se encargaba de escribir y dirigir las obras teatrales que se representaban en dicho salón parroquial.

Las peñas folclóricas, las fogatas de San Juan y las tradicionales kermeses, como así también las reuniones familiares con comida a la canasta iban acercando al Templo a la nueva feligresía.

El 6 de agosto de 1950 se publica por primera vez el semanario "Surge" cuya dirección y fundación estuvo a cargo del párroco Stolfi, bajo el lema "...Un amigo para todos los hogares...". Este medio fue cobrando cada vez más impulso y reconocimiento gracias al empeño y colaboración constante del presbítero y los vecinos del barrio. Tan es así, que muchos años después gracias a la constante tarea de comunicación y difusión pastoral, en el año 1984 fue galardonado con el premio San Gabriel y este año con el premio Santa Clara de Asis.

Además de las actividades religiosas, en las inmediaciones de la parroquia comenzaron a funcionar los establecimientos educativos. En 1959 se creó la escuela primaria cuyo edificio fue inaugurado el 3 de septiembre de 1960, aunque lo primero en funcionar fue el Jardín de Infantes. La Escuela Secundaria San Benjamín funcionó durante sus primero años en el Salón de Actos hasta que el 5 de marzo de 1962 pudo inaugurar también su propio edificio. En nuestros días dichos establecimientos se encuentran en pleno funcionamiento y con alto prestigio educativo en la zona.

Posteriormente fueron naciendo diversas instituciones, primero Caritas, luego una asociación de seguros de muerte por medio de la cual se procuraba que ninguna familia quedara desprotegida ante el fallecimiento de su titular, ulteriormente el Apostolado de la Oración, las hijas de María, la Acción Católica, el Coro Santa Cecilia,

Obrera, la Liga de Madres y un instituto de Catequesis reconocido diocesanamente en el cual se egresaba después de tres años de estudio.

En la actualidad la Parroquia y la dirección de la Escuela San Benjamín se encuentran a cargo del presbítero José Alberto Álvarez, quien asumió sus funciones el 23 de abril de 2022.

Hoy, después de transcurridos casi 139 años desde su construcción la Parroquia vuelve a tomar vida, vuelve a ser el centro geográfico y de reunión de la comunidad hornense.

Es importante destacar que este proyecto tiene como antecedente tres proyectos que fueron presentados por el Diputado Carlos Bonicatto –mandato cumplido- (D-295/07-08 y D-72/09-10) y la Diputada Graciela Rolandi –mandato cumplido-, los cuales tuvieron media sanción, pero perdieron estado parlamentario en el Senado.

Habida cuenta de lo hasta aquí expuesto y siendo una anhelo histórico de las sucesivas autoridades eclesiásticas que han estado a cargo de la Parroquia, obtener la declaración propuesta en el presente proyecto de ley, es que solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.

LUCIA IAÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CATASTRO

CATASTRO PARCELARIO

PARTIDO
LA PLATA

UBICACION

TITULO		CATASTRO	
Cuartel		Circuns.	II
Sección		Sección	O
Chacra		Chacra	
Quinta	173-162	Quinta	253
Fracción		Fracción	
Manzana		Manzana	253c

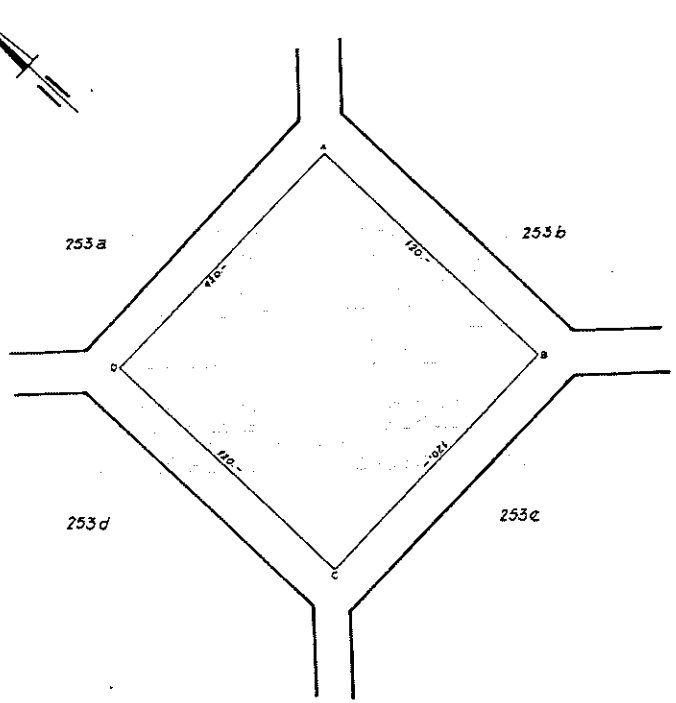

SUPERFICIES

Parc.	Superficie	Parc.	Superficie	Parc.	Superficie
1	14076				

SUPERFICIE TOTAL

PLANOS AGREGADOS

DIRECCION GEODESIA
REGISTRO PROPIEDAD
OTRAS FUENTES

PLANOS MODIFICATORIOS

CALLES	SERVICIOS SANITARIOS				AFIRMADOS	MEJORAS	MUNICIPALES
	AGUA	FECHA	CLOA.	FECHA			

DIBUJO DE ROSE
CONTROL

CONTROL 002549
FIRMA
FECHA
REGISTRO Nº

EXPTE. D- 546 124-25

FOLIO 11

ARBA

PLANCHETA DIGITAL

Partido 55
La Plata

NOMENCLATURA

Cir. 2	Sec. O
Ch.	Qt. 253
Fr.	Mz. 253 C

Parcela baldia según catastro

Mz 253 A

Mz 253 B

Mz 253 D

Mz 253 E

140

57

S/N

EXPTE. D- 546 /24-25